

Tema 13. La Función Pública Local y su organización.

Tema 14. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

Tema 15. Haciendas locales.

Tema 16. Introducción a la comunicación. La comunicación humana. El Lenguaje como medio de comunicación. Tipos de comunicación oral y telefónica.

Tema 17. Atención al público. Acogida e información al administrado. Los servicios de información administrativa.

Tema 18. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración del archivo de gestión.

Tema 19. Análisis documental. Documentos oficiales. Formación del expediente. El archivo como fuente de información: Servicio de archivo.

Tema 20. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimientos: Escritos oficiales.

Tema 21. El concepto de informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador. Noción sobre microordenadores. Sistema operativo. Programas de aplicación.

Tema 22. Los sistemas de tratamiento de textos.

ANEXO II

Modelo de solicitud

Don/Doña DNI
Lugar a efecto de notificaciones
Población Código postal
Provincia Teléfonos de contacto
Edad Nacionalidad
Convocatoria Fecha BOE
Titulación
Documentación que se adjunta:

1. Resguardo de ingreso de los derechos de examen.
2. Fotocopia del título exigido para el ingreso o documento oficial de su solicitud.
3.
4.

El/La abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

En Cúllar Vega, a de de 200....

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada)

AYUNTAMIENTO DE EL PADUL

ANUNCIO sobre corrección de errores de las bases que se citan.

Que en el BOJA del día 17 de noviembre de 2001 (núm. 133) se publican las Bases de Selección de Policía Local y se han observado los siguientes errores.

Base 2.2. Dice: «Estos deberán acreditarse documentalmente antes de la finalización del plazo de presentación de instancias», debe decir: «Estos deberán acreditarse documentalmente antes de la realización del curso de ingreso».

Base 6.1.1. Añadir:

d) Salto de altura: 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar la altura mínima exigida en alguno de los intentos de que disponen, serán eliminados.

Base 9. Dice:

«Nombramientos de funcionarios/as en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde nombrará funcionarios en prácticas a los aprobados en el proceso selectivo, quedando en esta situación hasta tanto realicen el curso de ingreso en la ESPA.

En caso de no incorporarse se les considera decaídos en su derecho.»

Debe decir:

«Nombramientos de funcionarios/as en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde nombrará funcionarios en prácticas a los aprobados en el proceso selectivo, quedando en esta situación hasta la finalización del curso de ingreso en la ESPA.

En caso de no incorporarse se les considera decaídos en su derecho.»

Lo que se hace público para general conocimiento en El Padul, 13 de diciembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOJA

ANUNCIO sobre solicitud de ocupación de monte público. (PP. 3042/2001).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento Forestal de Andalucía, por el presente se somete a información pública por espacio de treinta días la solicitud de ocupación del monte público «Sierras» de Loja para la construcción de un albergue para cazadores en paraje «Cantón», promovida por don Andrés Ortega Avila y otros. Durante este plazo, los interesados podrán examinar el expediente administrativo en el Area de Secretaría de este Ayuntamiento, formular las alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes y presentar solicitudes concurrentes.

Loja, 31 de octubre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1955/2001).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-14/2001.

Interesado: Telefónica, S.A.U.

Asunto: Ocupación temporal 66 m² de terrenos, con destino a instalación de dos canalizaciones telefónicas.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismo efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 25 de junio de 2001.- El Alcalde Acctal., José Fuentes Pacheco.

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1954/2001).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-15/2001.

Interesado: Telefónica, S.A.U.

Asunto: Ocupación temporal 480 m² de terrenos, con destino a colocación y reposición de postes.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 25 de junio de 2001.- El Alcalde Acctal., José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO

EDICTO de 5 de noviembre de 2001, sobre bases.

Doña María Jiménez Ramos, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén)

HACE SABER:

Que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2001 y dando traslado del mismo en el pleno extraordinario de fecha 7 de noviembre de 2001, se aprobaron las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador Técnico Municipal, de Administración Especial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2001.

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2001

Primera. Objeto de la convocatoria.

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2001, con incompatibilidad total para el desempeño de la profesión libre en el municipio, vacante en la plantilla funcional, con las características siguientes:

Grupo: B.

Denominación: Arquitecto Técnico Municipal.

Escala: Administración Especial. C.D. Nivel 20.

Subescala: Técnica.

Número de plazas: 1.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los/as aspirantes.

Para tomar parte en el procedimiento de selección será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española.

b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las tareas habituales de la plaza a la que se aspira.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, o despido del mismo carácter, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas selectivas, se dirigirán a la Presidenta de la Corporación, en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como los méritos que consideren oportunos, los cuales deberán ser justificados documentalmente.

Los/as interesados/as deberán unir a la instancia la siguiente documentación: